

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No **019** 08 JUN. 2010

"Por medio de la cual se aclara y adiciona el artículo primero de la Resolución No 026 del 4 de agosto de 2009"

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 026 del 4 de agosto de 2009, se autorizó dar inicio al proceso de migración al Sistema de créditos académicos a partir del periodo 2009-3 a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Universidad.

Que en el artículo primero (1) de dicha Resolución se relacionan los Proyectos Curriculares con el número total de créditos académicos reportados en el plan de estudios.

Que se hace necesario aclarar el mencionado artículo en cuanto al número total de créditos académicos de algunos Proyectos Curriculares, de acuerdo a los ajustes finales realizados y aprobados por cada Facultad.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACLARAR el artículo primero (1) de la Resolución 026 de 2009, en el sentido de manifestar que el número de créditos académicos para los siguientes proyectos curriculares de Pregrado es el que se relaciona en la siguiente tabla, y no como allí aparece:

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	No CREDITOS ACADEMICOS
ARTES - ASAB	Artes Escénicas (anual)	Opción Danza: 173 Opción Teatro: 180
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	Licenciatura en EB con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	173
	Licenciatura en Pedagogía Infantil	163
TECNOLOGICA	Tecnología en Sistematización de datos	107
	Tecnología en Electrónica	106
	Tecnología en Mecánica	107
	Ingeniería Eléctrica por ciclos	175

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar los siguientes Proyectos Curriculares en créditos académicos

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	No CREDITOS ACADEMICOS
TECNOLOGICA	Ingeniería de Producción por ciclos	177
	Ingeniería Mecánica por ciclos	171

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 026 de 2009

Dada en Bogotá, D.C. a los **08** de **JUN. 2010** de 2010

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

CARLOS OSSA ESCOBAR
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

LEONARDO GOMEZ PARIS
Secretario